

Derecho a la participación



Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos y elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

**Artículo 62 de la Constitución
de la República Bolivariana de Venezuela**

En el periodo evaluado de enero a diciembre 2013, se desarrollaron eventos que afectaron directamente el Derecho a la Participación Social y Política de los venezolanos/as. La muerte del presidente Hugo Chávez marcó un proceso de reimpulso del poder popular en la construcción del socialismo bolivariano del siglo XXI y el Estado comunal, a su vez se llevaron a cabo 2 contiendas electorales trascendentales para el devenir de la sociedad venezolana.

Ley Plan de la Patria (LPP)

Posterior a las elecciones presidenciales del 07.10.2012, el gobierno nacional promovió una serie de actividades que denominó “Proceso Constituyente para la Elaboración del Plan de la Patria”, un período de consulta para debatir el Segundo Plan Socialista, presentado por el fallecido Presidente Chávez en su campaña de elección presidencial. Nuevamente, pesé a la retórica de convocatoria al “poder popular” dejó excluidas voces diferentes y un amplio sector de la ciudadanía. Se implementó un programa digital para que a través del portal Web <http://www.hagamospatria.org.ve>, pudieran incorporarse propuestas en 4 categorías: generales, concretas, de modificación a la redacción de Plan, y otras informaciones¹. En los resultados presentados se menciona que por dicha vía se realizaron 6.241 propuestas, 178 nuevas incorporadas al plan. En el objetivo I, el 21,7% del total, objetivo II, 41,5%, objetivo III con 19,5%, IV, el 3,5%, y el V objetivo el 13,8 %. A su vez, se

informó que se realizaron 11.412 asambleas participando 448.393 personas. Concluyendo en un total de 10.800 propuestas, elaboradas por 76.124 personas². No obstante, no quedó claro cuáles eran los mecanismos para incorporar alguna de estas propuestas al proyecto original.

El Plan de la Patria fue también presentado por el Presidente Nicolás Maduro durante su campaña electoral. El 30.09.2013 lo entregó para su discusión y aprobación al presidente de la AN Diosdado Cabello a fin de convertirlo en Ley³. A pesar que no posee un contenido normativo sino de objetivos, ni articulado de mandatos o prohibiciones específicas, sino líneas generales de un Plan de la Nación, en un acto protocolar y sin segunda discusión el martes 03.12.2013, la mayoría oficialista de diputado/as acordó su aprobación como Ley⁴. En su exposición de motivos se especifica: “Es así como se presenta la actualización de la carta estratégica que habrá de guiarnos por la ruta de la transición al socialismo bolivariano del siglo XXI...⁵”. Resalta en el mismo texto que se acuerda aprobarlo en todas sus partes para que “surta efecto jurídico, y sea de obligatorio cumplimiento en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela”.

La LPP tiene 5 grandes objetivos: 1) Defender, expandir y consolidar la Independencia Nacional: objetivos políticos, económicos, sociales y culturales para garantizar la continuidad del “proceso revolucionario”; 2) Con-

1. Hagamos Patria: Formulario de propuesta, <<http://www.hagamospatria.org.ve/planillas/formulario-propuesta-hagamos-patria.pdf>> Consulta del 15.01.2014
2. Ley del Plan de la Patria (LPP). Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Gaceta Oficial No 6.118 04.12.2013.
3. AVN: Maduro entregó Plan de la Patria 2013-2019 a presidente de la AN, 30.09.2013, <<http://www.avn.info.ve/contenido/maduro-entrega-plan-patria-2013-2019-presidente>> Consulta del 20.01.2014
4. Asamblea Nacional: Asamblea Nacional aprobó El Plan de la Patria 2013-2019, 03.12.2013 <<http://www.asambleanacional.gob.ve/noticia/show/id/5974>> Consulta del 30.01.2014
5. Gaceta Oficial No 6.118 del 04.12.2013. Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.

tinuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI: cambio al sistema productivo socialista, nueva hegemonía ética, moral y espiritual. Continuar con modelo de seguridad pública, reformar el sistema de administración de justicia. Consolidar y expandir el poder popular a través de las Misiones y Grandes Misiones Socialistas y el autogobierno en poblaciones y territorios específicos conformados como Comunas; 3) Convertir a Venezuela en potencia social, económica y política de América latina y el Caribe, para garantizar la paz; 4) Contribuir al desarrollo de la nueva Geopolítica Internacional con respeto irrestricto a la autodeterminación de los pueblos; por último 5) Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana⁶.

En su análisis, se puede constatar que no menos de 129 objetivos específicos tienen relación directa con la participación activa de la sociedad. De estos, 27 resultan preocupantes por: 1) La priorización desde el Estado de nuevas formas de participación, pero direccionadas a la “transición al socialismo”; 2) La corresponsabilidad y la transferencia de competencias de servicios y atribuciones estatales difuminaría la responsabilidad indelegable del Estado en sus obligaciones de cumplimiento de derechos; 3) La creación de diversas escuelas de formación “de cuadros” para la construcción socialista es excluyente, discriminatorio y violenta la participación plural, autónoma y libre de los ciudadano/as y organizaciones de la sociedad civil; 4) Se afianza un progresivo proceso de militarización de la sociedad, debido a la obligación de participar

en instancias castrenses; 5) La promoción desde el Estado de “la nueva Ética socialista o revolucionaria” o la “formación integral socialista” en las organizaciones participativas puede generar exclusión y discriminación hacia personas o grupos de creencias, valores, religión, etc. diferentes; 6) La obligatoriedad de conformación de comunas indígenas afecta su autonomía cultural y geográfica identitaria, sus organizaciones tradicionales y sus formas de relación jurisdiccional con base en su cultura; 7) Introducir en la educación formal de todos los niveles valores socialistas y patrióticos requiere de la consulta y discusión amplia de la población; y 8) Fortalecer los sistemas de comunicación entre la sociedad y el estado es vital para el ejercicio pleno del derecho a la participación; sin embargo, es excluyente y discriminatorio cuando se prioriza con aquella que se enmarcan en la Construcción del Nuevo estado Socialista. (Especificaciones en cuadro anexo N°5).

Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales (MPPCyMS)

El 28.08.13 el Presidente Maduro anunció el cambio de denominación y competencias del Ministerio encargado de la participación social: “El Ministerio de las Comunas se transformará en un ministerio exclusivo, en el Ministerio de las Comunas y Movimientos Sociales Populares”⁷. El 25.10.13, aprobado por el decreto oficial N°480 aparecen los nuevos cambios en Gaceta Oficial⁸. Pasan a cargo del MPPCyMS el Banco del Pueblo Soberano, la

6. Idem,

7. MINCI: Ministerio para las Comunas y Protección Social pasa a dedicarse a Comunas y Movimientos Sociales, Francisco Batista, 22/08/2013, <<http://www.minci.gob.ve/2013/08/ministerio-para-las-comunas-y-proteccion-social-pasa-a-dedicarse-a-comunas-y-movimientos-sociales/>> Consulta del 15.01.2014

8. Gaceta Oficial N° 40.280 del 28/10/2013 (en línea) <<http://www.tsj.gov.ve/gaceta/octubre/25102013/25102013-3825.pdf>> Consulta del 23.01.2014

Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal, Fundación Centro de Estudios sobre el Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana, Fondo de Desarrollo Microfinanciero y Fundación Che Guevara. Entre sus funciones están “la regulación, formulación y seguimiento de políticas, la planificación y realización de las actividades del Ejecutivo nacional en materia de participación ciudadana en el ámbito de las Comunas y Movimientos Sociales”. Realizar los planes y programas para el desarrollo de la economía participativa, la Formulación y promoción de políticas de incentivo y el fortalecimiento de los movimientos populares que se organicen en los espacios locales.

Censo Comunal 2013

El 22/08/2013 el Presidente Nicolás Maduro anunció el Censo Nacional de Comunas “Yo me voy a ir a recorrer varios estados para presenciar la activación y el censo⁹. El 07.09.2013

comenzó el Censo Comunal 2013, para contabilizar el número Comunas, Consejos Comunales (CC), Salas de Batallas y Movimientos Sociales que existen en el país. “*Queremos saber cuántas comunas existen, pero también queremos saber en qué andamos*”¹⁰ expreso el Ministro Iturriza. Se desplegaron 10.000 personas, se habilitaron 697 escuelas, 132 infocentros y 37 puntos comunales. A través de la cuenta twitter @mpcomunales y de la web www.mpcomunales.gov.ve se informó los pormenores del desarrollo del mismo. Las nuevas cifras dadas por el Ministro Iturriza fueron: 130 comunas establecidas, 353 comunas en construcción, 1.052 salas de batallas y 43.091 Consejos Comunales¹¹.

La cronología del Censo Comunal 2013¹², publicada en la Web del MPPCyMS, indica que durante los 6 días las organizaciones censadas -que después entraran en un proceso de registro- fueron un total de 71.521 (ver cuadro N° 1).

**Cuadro N° 1
Cronología del Censo Comunal 2013**

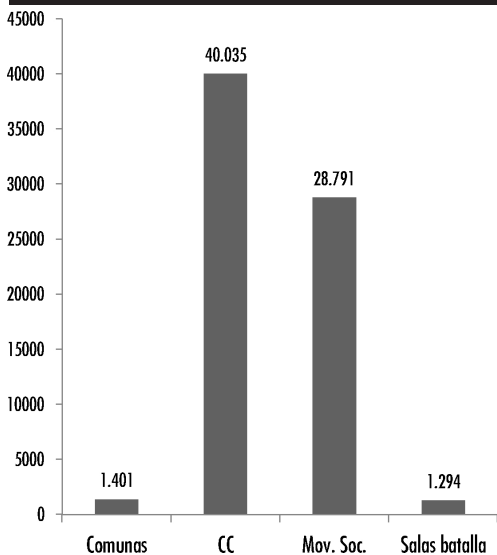
DIA	CONSEJOS COMUNALES	COMUNAS	SALAS DE BATALLA	MOVIMIENTOS SOCIALES
07.09.2013	18.016	600	651	6.009
08.09.2013	33.223	1.234.	1.075	17.322
09.09.2013	34.420	1.309	1.123	8.158
13.09.2013	35.789	1.335	1.152	19.891
14.09.2013	37.835	1.335	1.213	23.704
15.09.2013	40.035	1.401	1.213	28.791
Total de organizaciones censadas	71.521			

Fuente: Web del MPPCyMS

9. SIBCI: El 7 y 8 de septiembre arrancará Jornada Nacional de Activación y Censo de Comunas, 22.08.2013 (en línea) <<http://www.sibci.gob.ve/2013/08/el-7-y-8-de-septiembre-arrancara-jornada-nacional-de-activacion-y-censo-de-comunas/>> Consulta del 16.01.2014
10. CORREO DEL ORINOCO: Censo Comunal 2013 arrancará hoy en todo el país. Nancy Mastronardi 07.09.2013, <<http://www.correodelorinoco.gob.ve/tema-dia/censo-comunal-2013-comenzara-hoy-todo-pais/>> Consulta del 21.01.2014
11. Idem,
12. MPPCyMSCenso Comunal 2013. <http://www.mpcomunales.gov.ve/infografia_censo.html> Consulta del 30.01.2014

En la presentación de la Memoria y Cuenta 2013 ante la AN, el Presidente Nicolás Maduro corroboró estas cifras: *“Nosotros en ese proceso de censo comunal logramos articularnos con 40.035 consejos comunales, 1.401 comunas, 1.294 salas de batalla y 28.791 movimientos sociales de diversos signos, movimientos sociales de jóvenes, de la sexodiversidad, de la cultura, del arte, de los deportistas, etc. Quiere decir; 71.521 organizaciones sociales. La comuna es la experiencia definitoria de la vía venezolana al socialismo”*¹³. (Ver Gráfico 1)

**Gráfico N° 1
Censo Comunal 2013**



Fuente: Web del MPPCyMS

Un avance significativo en el acceso a la información pública como buena práctica estatal para el derecho a la Participación por parte del MPPCyMS fue poner a disposición de todas las personas a través de su portal web

<http://www.mpcomunales.gov.ve/>, información detallada concerniente al “Censo Comunal 2013” y el “Plan Comuna o Nada”, lo que facilita la contraloría social, y contribuye al ejercicio del Derecho. Como aspecto faltante y de primer orden ninguna de las Memorias y Cuentas se encuentran publicadas en el espacio digital. Sin embargo, resalta, que por primera vez, se pueden obtener detalles de las denominadas organizaciones del Poder Popular y qué actividades estatales se dirigen hacia la consolidación de mismas.

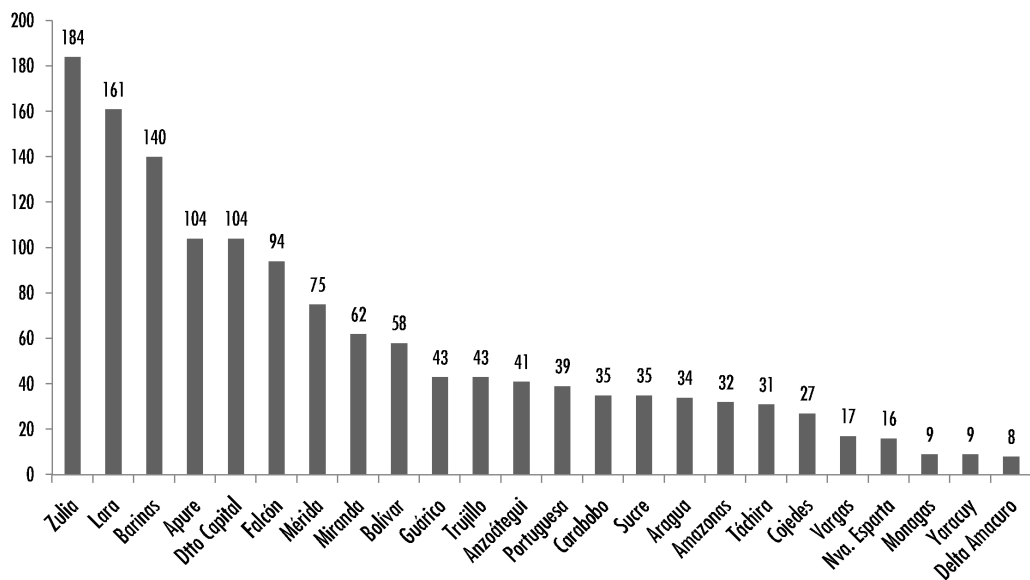
En la distribución del total de comunas censadas que suman 1.401 el estado con mayor número resultó Zulia con 184, le siguen en ese orden Lara 161, Barinas 140, Apure 104, Dto Capital 104, Falcón 94, Mérida 75, Miranda 62, Bolívar 58, Guárico 43, Trujillo 43, Anzoátegui 41, Portuguesa 39, Carabobo 36, Sucre 35, Aragua 34, Amazonas 32, Táchira 31, Cojedes 27, Vargas 17, Nva. Esparta 16, Monagas 9, Yaracuy 9, Delta Amacuro 8. (Ver Gráfico 2)

Del total de 40.035 CC censados, el estado con mayor número fue igualmente Zulia 4.559, le siguen Miranda 3.202, Lara 2.881, Falcón 2.159, Bolívar 2.145, Táchira 1.926, Carabobo 1.898, Barinas 1.879, Trujillo 1.860, Portuguesa 1.812, Mérida 1.764, Aragua 1.718, Sucre 1.654, Anzoátegui 1.565, Dto Capital 1.517, Guárico 1.438, Apure 1.202, Monagas 986, Yaracuy 899, Cojedes 761, Amazonas 609, Delta Amacuro 547, Nva. Esparta 532, Vargas 522. (Ver Gráfico 3).

Por su parte los Movimientos Sociales y Salas de Batalla Social se distribuyeron en: (Para ver distribución por estado ver gráfico anexo 6 y 7)

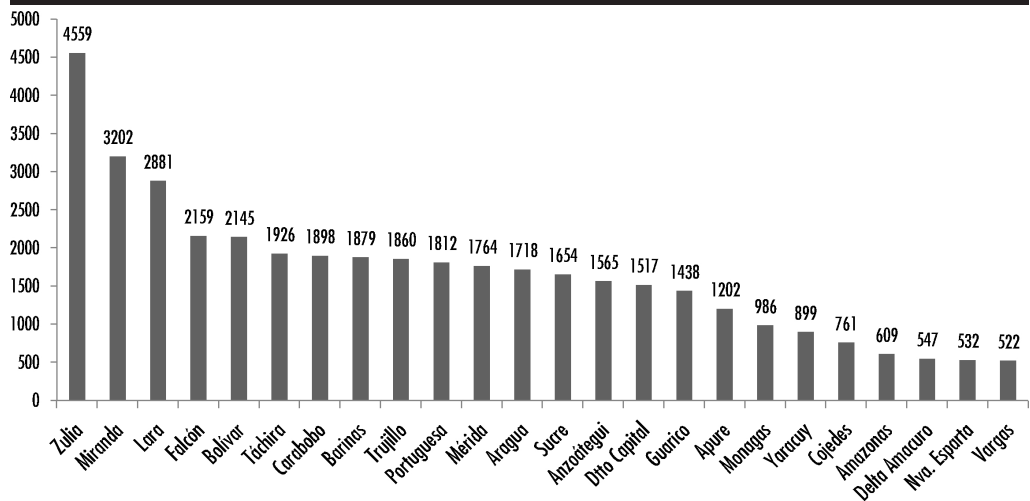
13. MINCI: Discurso del Presidente Maduro durante presentación de la Memoria y Cuenta 2013, 20/01/2014. <<http://www.minci.gov.ve/2014/01/discurso-del-presidente-maduro-durante-presentacion-de-la-memoria-y-cuenta-2013/>> Consulta del 30.01.2014

Gráfico N° 2
Censo Comunal 2013. Comunas



Fuente: Web del MPPCyMS

Gráfico N° 3
Censo Comunal 2013 CC Censados



Fuente: Web del MPPCyMS

Con respecto a los proyectos llevados a cabo por el Estado con estas organizaciones sociales tenemos que 4.923 son con los CC, de tipo agrícola vegetal 1.508, agrícola animal 1.211, de Construcción junto a las Salas de Batalla Social suman 696. (ver gráfico 4) (Distribución por estado ver gráfico anexo 8)

Con las Comunas se llevan a cabo 327 proyectos, Agrícolas vegetal 139, Agrícola Animal 133 y de Construcción de viviendas con SBS 55. (ver gráfico 5) (Distribución por estados ver Gráfico anexo 9)

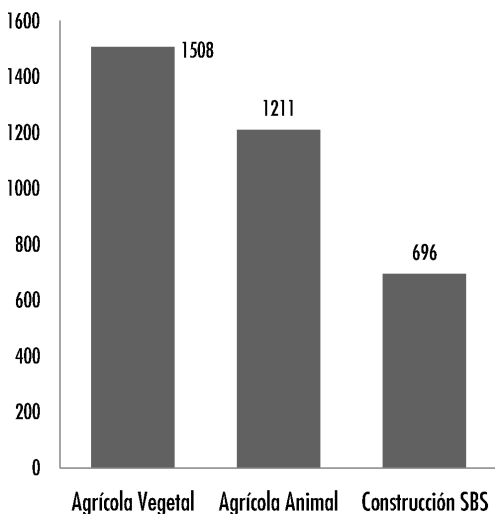
Las actividades realizadas por el Estado con las denominadas organizaciones del “poder popular” arrojaron que para Comunas sumaron 2.914 a nivel nacional, llama la atención que las actividades denominadas políticas 478 fueron las más implementadas muy por

encima de Salud que fueron 264, culturales 290, deportivas 273, consultivas 331. (ver gráfico 6)

Al comparar por estado las actividades y las dirigidas a la salud, denota la priorización política por encima del derecho. Con excepción del estado Yaracuy donde se realizaron 6 actividades de salud y 2 políticas, Nueva Esparta 4 de salud y 3 políticas y Aragua con igual número para ambas con 13 cada una, las actividades políticas sobrepasan en algunos casos por más del doble como Trujillo que por 13 actividades políticas sólo se implementaron 3 en salud, Amazonas 9 y 3 respectivamente. (Gráfico 7)

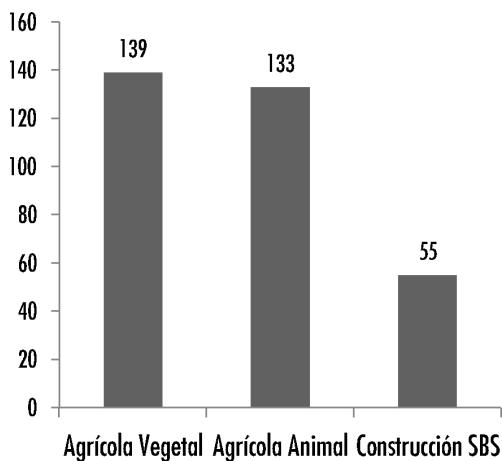
Igual tendencia se encuentra con las actividades realizadas con los CC, de 62.058 en total 10.145 fueron de tipo políticas, sólo las

**Gráfico N° 4
Proyectos del Estado y las Organizaciones Sociales**



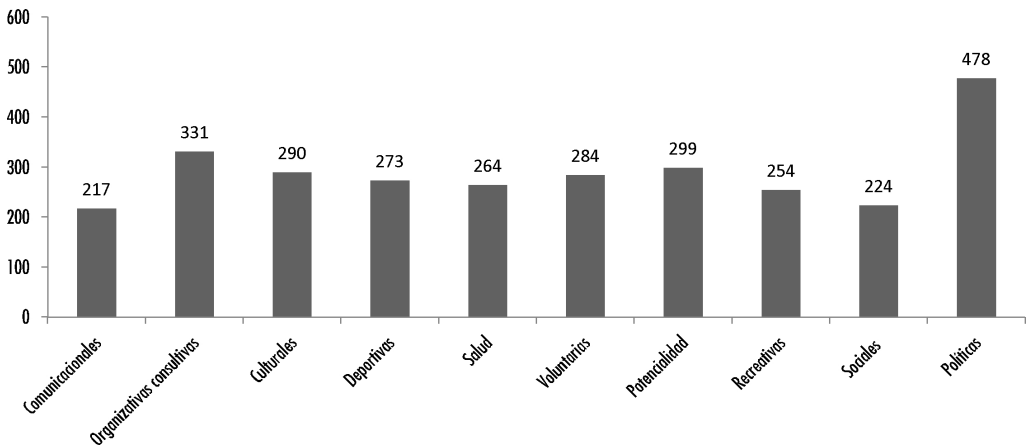
Fuente: Web del MPPCyMS

**Gráfico N° 5
Proyectos Estado Comunas**



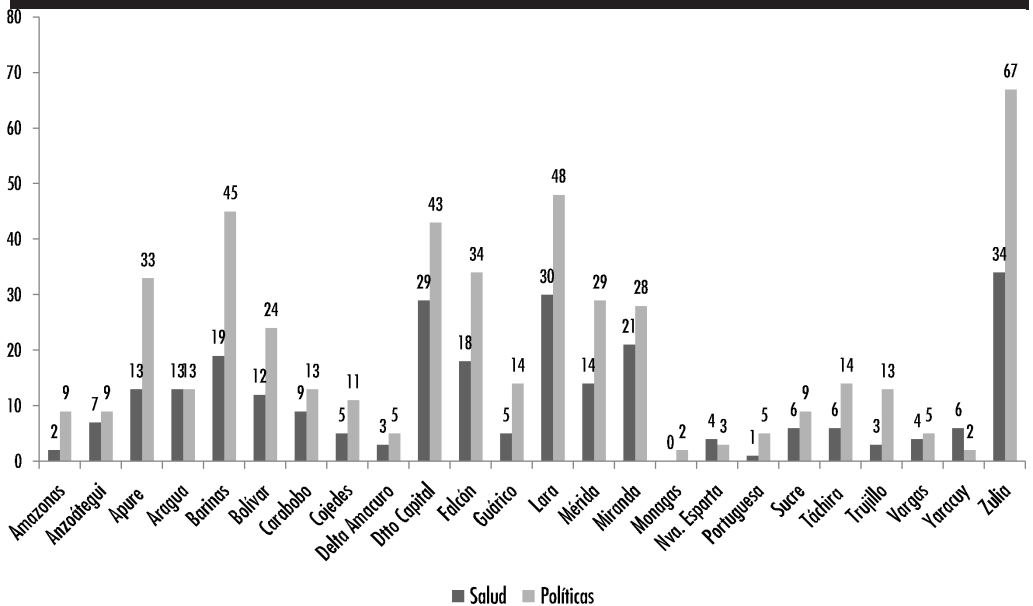
Fuente: Web del MPPCyMS

Gráfico N° 6
Actividades estado Comunas



Fuente: Web del MPPCyMS

Gráfico N° 7
Comparación Actividades Derecho a la Salud y Políticas. Comunas



Fuente: Web del MPPCyMS

superan las sociales que suman 12.356, pero al definirse estas como cartas de residencias, constancias de buena conducta, entre otras, que emiten las organizaciones la diferencia con relación a la satisfacción de derechos es significativa. En salud se efectuaron 6.569, deportivas 7.233, culturales 4.184 y consultivas 4.551. (Gráfico 8)

En el Gráfico comparativo de actividades de Salud y Políticas resaltan diferencias graves como Amazonas donde 159 actividades políticas con CC y sólo 5 con las necesidades de esa región en el tema del derecho a la salud, Nueva Esparta 119 políticas y 32 de salud, Apure 406 y 145, y Lara donde 1.024 fueron políticas y 584 de salud. (Ver Gráfico 9)

El estancamiento en la conformación de CC que desde el año 2006, fijaba una meta de 50.000 y las diferentes etapas de reimpulso definen la nueva política gubernamental de incorporar movimientos sociales, salas de

batallas y enfocarse en la conformación de Comunas para lograr la nueva “geometría del poder”. Si observamos la evolución con datos ofrecidos por declaraciones de los altos funcionarios estatales y a través de las memorias y cuentas tenemos para el 11.02.2007, habían 18.000CC¹⁴; el 09.07.2008, 26.000CC¹⁵; el 08.01.2009, 27.872CC¹⁶; el 06.07.2009, 30.290CC¹⁷; el 22.09.2010, 28.574CC¹⁸; el 01.01.2011, 40.629CC¹⁹; el 12.05.2011, 41.214CC²⁰; el 29.02.2012, 43.600CC²¹; el 31.10.2012, 44.196CC²²; el 31.01.2013, 44.410CC²³; el 15.12.2013, 40.035CC²⁴. (Ver Gráfico 10)

El año 2013, en materia de Participación social el gobierno nacional lo definió como de “Reimpulso de las Comunas y el Poder Popular”, a lo cual subyace las dificultades para su motorización y avances a pesar de los esfuerzos en formación político ideológica y el caudal de recursos públicos asignados.

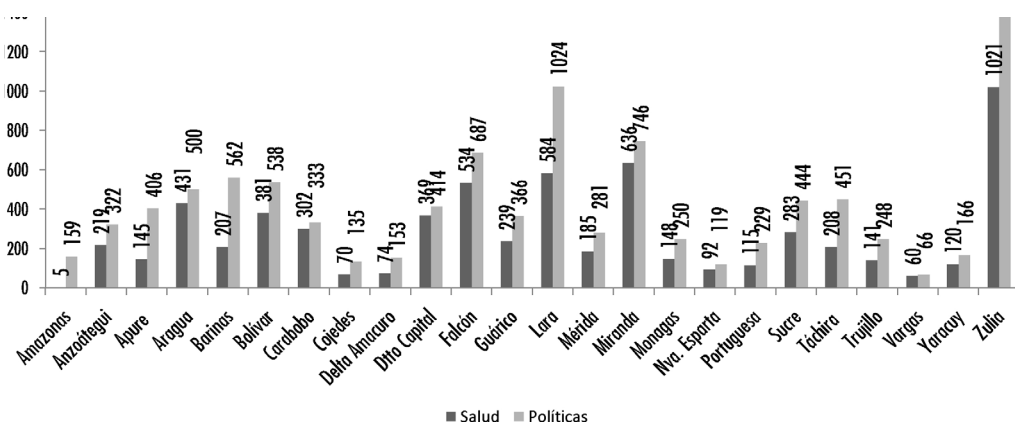
14. Agencia Bolivariana de Noticias: Consejos Comunales fiscalizarán negocios que acaparen y especulen, 17.02.2007 <<http://www.aporrea.org/poderpopular/n90760.html>> Consulta del 18.01.2014
15. Provea: Informe Anual oct.2008-sept.2009. Derecho a la participación Pág.316. <<http://www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/17-participaci%C3%B3n.pdf>> Consulta del 23.01.2014
16. Provea: Informe Anual oct.2008-sept.2009. Derecho a la participación Pág.316. <<http://www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/17-participaci%C3%B3n.pdf>> Consulta del 28.01.2014
17. Provea: Informe Anual oct.2008-sept.2009. Derecho a la participación Pág.316. <<http://www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/17-participaci%C3%B3n.pdf>> Consulta del 28.01.2014
18. MPPCyMS: Proceso de adecuación de los Consejos Comunales en fase final, 22.09.2010 <<http://www.mppcomunas.gob.ve/proceso-de-adeacuaciann-de-los/>> Consulta del 16.01.2014
19. Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social: Memoria y Cuenta 2010
20. AVN: Más de 40 mil consejos comunales constituyen hoy la base del nuevo Estado Comunal, 12/05/2011, <<http://www.avn.info.ve/contenido/m%C3%A1s-40-mil-consejos-comunales-constituyen-hoy-base-del-nuevo-estado-comunal>> Consulta del 29.01.2014
21. PROVEA: Informe Anual enero-diciembre 2012. Derecho a la participación Pág.373. <<http://www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/19Participaci%C3%B3nCiudadana1.pdf>> Consulta del 28.01.2014
22. AVN: Poder popular avanza con 44.196 consejos comunales, 31/10/2012 <<http://www.avn.info.ve/contenido/poder-popular-avanza-44196-consejos-comunales>> Consulta del 18.01.2014
23. VTV: Más de 44 mil 400 Consejos Comunales funcionan en el país 31/01/2013 <<http://www.vtv.gob.ve/articulos/2013/01/31/mas-de-44-mil-400-consejo-comunales-hacen-vida-en-el-pais-5670.html>> Consulta del 18.01.2014
24. MPPCyMS: Censo Comunal 2013, <http://geocenso.mppcomunas.gob.ve/index_censo.php> Consulta del 15.01.2014

Gráfico N° 8
Actividades del Estado y Consejos Comunales



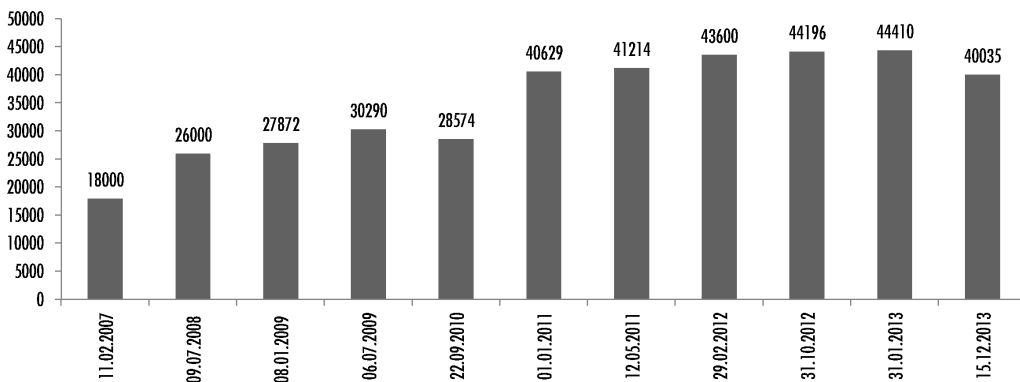
Fuente: Web del MPPCyMS

Gráfico N° 9
Comparación Actividades Derecho a la Salud y Políticas. Consejos Comunales



Fuente: Web del MPPCyMS

Gráfico N° 10
Consejos Comunales 2007 - 2013



Fuente: Web del MPPCyMS

Elecciones Presidenciales 14 de abril 2013.

El 09.03.2013 el Consejo Nacional Electoral (CNE), a través de su presidenta Tibisay Lucena convocó a las elecciones presidenciales el 14.04.2013, tras el hecho sobrevenido de la muerte del Presidente reelecto Hugo Chávez²⁵. El mismo padrón electoral de las elecciones del 07.10.2012, un total de 18.903.143 venezolano/as, 100.495 con residencia en el exterior²⁶. El proceso de postulaciones se realizó entre el 10 y 11.03.2013, para un total de 8, Eusebio Méndez; Nicolás Maduro; Reina Sequera; María Bolívar; Freddy Tabarquino; Henrique Capriles; Gonzalo Contreras; y Julio Mora respaldados por 21 organizaciones políticas en total²⁷, la postulación de Gonzalo Contreras, fue rechazada al no presentar el plan de gestión presidencial, quedando 7 candidato/as.

La decisión que los comicios se realizaran un 14 abril generó rechazo en amplios sectores de la oposición por la coincidencia con los hechos del 11 al 3 de abril de 2002, y las consecuentes conmemoraciones realizadas por el sector oficial particularmente sensible por el fallecimiento del Presidente Hugo Chávez.

El 05.04.2013, el organismo comicial informó que aprobaron averiguaciones administrativas contra Ciudadanía Activa por transmisión de un micro, Diario VEA por propaganda electoral sin RIF; Primero Justicia por utilización de niño/as y adolescentes en propaganda electoral; y Unidad Democrática por uso de imagen de candidato sin su autorización²⁸. La vicepresidenta del CNE Sandra Oblitas declaró que fueron acreditados 3.435 observadores nacionales integrantes de las organizaciones Proyecto Social, Asamblea de Educación, Observatorio Electoral Venezolano, Fundación

25. CNE: Convocatoria Elecciones Presidenciales 2013, 09.03.2013, (en línea) <http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3114> Consulta del 18.01.2014

26. CNE: Elección presidencial de abril se realizará con el padrón electoral del 7-O, 11.03.2013, (en línea) <http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3120> Consulta del 20.01.2014

27. CNE: Ocho candidatos y candidatas se presentaron ante el CNE, 11.03.2013, (en línea) <http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3123> Consulta del 18.01.2014

por un Pueblo Digno y Red de Observadores; 240 acompañantes internacionales, 170 expertos electorales, 40 integrantes de la misión de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); 30 de la misión de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y la delegación del Mercosur; adicionalmente 40 acompañantes políticos cuya observación debe estar “basada en el respeto a la soberanía nacional, no intromisión de los asuntos internos de la República Bolivariana de Venezuela y no emisión de opiniones sobre el desarrollo del proceso electoral hasta tanto no haya culminado”²⁹. El 14.04.2013, El CNE, con 99.12 % de actas transmitidas, emitió un primer boletín informando que el candidato Nicolás Maduro ganó la presidencia con el 50,66% de los votos, 7.505.338; Henrique Capriles obtuvo el 49,07% de los votos con 7.270.403 de los escrutados los candidato/as restantes sumaban 0.26%³⁰. El 15.04.2013, fue proclamado Presidente Electo de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros con un total de 7.563.747 votos correspondientes al 50.75% del total³¹. El resto de los candidatos obtuvieron: Henrique Capriles 7.298.491, 48.97%; José Eusebio Méndez 19.462, 0.13%; María Josefina Bolívar 13.274, 0.08%; Reina Sequera 4.225, 0.02%; Julio Mora 1925, 0.01%. La participación fue de 14.967.737 venezolano/as, un 79,17% del padrón electoral.

Tras emitirse el Boletín del CNE, el Rector Vicente Díaz se dirigió al país y expresó: “*durante el día de hoy la jornada electoral se desarrolló en general en paz, sin embargo hubo algunas irregularidades en algunos centros de votación (...) que me hacen solicitarle al Consejo Nacional Electoral y al país entero, que decretemos el CNE, que se haga la auditoria ciudadana que siempre hemos hecho con el 53% de los comprobantes de votos que en esta oportunidad y dada que la diferencia es de apenas 200.000 votos entre candidatos y que estamos viviendo una situación de un país altamente polarizado para garantizar la tranquilidad de la familia venezolana y sin poner en duda en este momento, de mi parte, los resultados que estamos ofreciendo como CNE, que se abra el 100% de las cajas, de los comprobantes de votos y se haga la auditoria ciudadana al 100% de los comprobantes para la verificación de la consistencia entre los comprobantes de votos y los resultados que ha arrojado el sistema*”³² Por su parte, el recién electo presidente Nicolás Maduro, al respecto expresó: “*Vicente Díaz, acaba de proponer que se abran 100% de las cajas, se haga la auditoria, vamos a hacerlo*”³³, por su parte, el candidato Henrique Capriles en su alocución expresó que tenían 3.200 incidencias que cuestionaban los resultados: “*Nosotros no vamos a reconocer los resultados hasta tan-*

28. CNE: CNE aprobó averiguaciones administrativas por violación a normativa electoral 05.04.2013, (en línea) <http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3142> Consulta del 21.01.2014
29. CNE: 3.435 observadores nacionales y 240 acompañantes internacionales presentes en Elección Presidencial, 13.04.2013, (en línea) <http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3155> Consulta del 23.01.2014
30. CNE: CNE emitió primer boletín oficial con 99.12% de transmisión de las actas escrutadas, 15.04.2013, (en línea) <http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3165> Consulta del 21.01.2014
31. CNE proclama al Presidente Electo para el período 2013-2019, 15.04.2013, (en línea) <http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3171> Consulta del 18.01.2014
32. Youtube: Vicente Díaz pide Auditoria de todos los votos, conteo total 100% , 15.04.2013, (en línea) <<https://www.youtube.com/watch?v=CFqA67iyZZo>> Consulta del 26.01.2014
33. Youtube: Maduro acepta que se abra el 100% de las cajas electorales, 15.04.2013, <<https://www.youtube.com/watch?v=SsXs4hb7doI>> Consulta del 18.01.2014

*to aquí no se cuente cada voto de los venezolanos, uno por uno, nosotros le exigimos al Consejo nacional electoral que aquí se abran todas las cajas y que cada voto de Venezuela sea contado*³⁴. El 17.04.2013, presentó la petición de verificación total de las actas al CNE.

El 18.04.2013 la presidenta del CNE informó que se realizaría una ampliación de la auditoría realizada el día de la elección sobre el 46% de las cajas de resguardo que no fueron auditadas *“Una muestra será auditada durante diez días al final de cuyo lapso será entregado al país un informe de resultados. Este procedimiento se repetirá en ciclos de diez días hasta completar treinta días. Será realizada en presencia de los técnicos designados por los comandos, con una capacidad instalada a un promedio de 400 cajas de resguardo por día*³⁵. Aclaró que no se hizo solicitud de recuento de votos ya que *“un nuevo escrutinio automatizado sólo se puede solicitar mediante la impugnación de la elección ante el Tribunal Supremo de Justicia*³⁶. Esta auditoría fue rechazada por el opositor Henrique Capriles argumentando que la misma debía ser acompañada de una revisión completa de los cuadernos de votación. El 02.05.2013 el representante del Comando Simón Bolívar introdujo un recurso de impugnación de todo el proceso electoral del 14.04.2013 ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). En to-

tal se realizaron 10 impugnaciones al proceso por distintas organizaciones y ciudadanos ante esta institución.

07.08.2013, la Sala Constitucional del TSJ declaró inadmisibles todos recursos de impugnación argumentando que no cumplían con los requisitos que exigen los artículos 133 y 180 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, ni con el artículo 206 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales para la tramitación de las demandas contra elecciones. El texto indica que los peticionantes no consignaron los documentos que sustentaban su petición y no describieron las conductas que demostraran que el resultado era otro. *“La legitimidad del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, quien obtuvo la mayoría de los votos escrutados en ese proceso, es plena y de derecho a tenor de las leyes*³⁷.

Elecciones Municipales 2013

Debido al fallecimiento del Presidente Hugo Chávez se suspendieron las elecciones municipales previstas para comienzos de 2013. El 11.06.2013, el CNE informó que los comicios municipales se efectuarían el 08.12.2013, para la elección de 2.792 cargos, de los cuales 335 son autoridades locales de los municipios del país³⁸. La campaña electoral tendría una duración de 20 días iniciando el 16.11.2013

34. Youtube: Henrique Capriles Radonski: No vamos a reconocer resultados hasta que se abran todas las cajas. 14.04.2013, <<https://www.youtube.com/watch?v=NyQE6PHDvy8>> Consulta del 30.01.2014
35. CNE: Pronunciamiento del Poder Electoral, 18.04.2013, (en línea) <http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3173> Consulta del 29.01.2014
36. Idem,
37. TSJ: Sala Constitucional declaró inadmisibles las impugnaciones contra los comicios presidenciales de abril de 2013, 07.08.2013, (en línea) <<http://www.tsj.gov.ve/informacion/notasdeprensa/notasdeprensa.asp?codigo=11423>> Consulta del 25.01.2014
38. CNE: Convocadas oficialmente Elecciones Municipales del 8-D, 11.06.2013 (en línea) <http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3211> Consulta del 29.01.2014

y culminando el 05.12.2013, el lapso de postulaciones sería entre el 05-09.08.2013³⁹. La auditoría del registro electoral permanente se realizó el 12.06.2013 y la jornada especial de inscripción contó con 150 puntos del REP, que culminaría el 21.06.2013⁴⁰. El 13.08.2013 el CNE reportó que recibió 40.423 postulaciones, admitiendo 35.130, 599 rechazadas y 545 en status de no presentadas. Para las 335 alcaldías se admitieron 5.860 postulaciones; para concejales y concejalas nominales se admitieron 23.890; concejalías lista se admitieron 4.791. Las postulaciones indígenas fueron de 379 y se admitieron 366. Para el distrito Alto Apure 9 postulaciones admitidas para alcaldías, para el cabildo distrital 7 admitidas⁴¹. Del total de candidaturas se formalizaron 16.880; de los cuales 1.964 son para alcaldías, 10.090 concejos municipales nominales, 4.431 por listas.

53 aspirantes nominales, y 33 lista al cabildo metropolitano, 21 nominal y 10 por lista para el Distrito alto Apure⁴². El 05.12.2013, CNE instaló el Programa de acompañamiento Internacional Electoral, con 50 acompañantes internacionales, una comisión de 18 representantes de la UNASUR⁴³. En la jornada electoral la participación fue del 58,92%. El PSUV y sus alianzas obtuvieron 242 alcaldías (72.24%) de 335, con 5 millones 277 mil 491 votos. La MUD más sus alianzas obtuvieron 75 alcaldías (22.39%) con 4 millones 423 mil 897 votos⁴⁴. El partido oficial obtuvo la mayoría de votos y alcaldías mientras que la oposición ganó en 6 de las más grandes ciudades, Alcaldía Mayor de Caracas, Maracaibo, Valencia, San Cristóbal y Barquisimeto, así como las del distrito metropolitano Chacao, Baruta, Sucre y el Hatillo.

39. CNE: Campaña electoral municipal será entre el 16 de noviembre y el 5 de diciembre, 12.06.2013, (en línea) <http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3212> Consulta del 30.01.2014
40. CNE: Este viernes cierra jornada de inscripción en el Registro Electoral para municipales, 18.06.2013, (en línea) <http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3214> Consulta del 26.01.2014
41. CNE: CNE recibió 40.423 postulaciones para municipales, 13.08.2013, (en línea) <http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3229> Consulta del 18.01.2014
42. CNE 16.880 candidatas y candidatos participarán en elecciones del 8D, 29.08.2013, (en línea) <http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3233> Consulta del 21.01.2014
43. CNE: Instalado Programa de Acompañamiento Internacional Electoral del 8D, 05.12.2013, (en línea) <http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3271> Consulta del 23.01.2014
44. CNE: Adjudicados todos los cargos electos el 8D, 13.12.2013, (en línea) <http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3282> Consulta del 25.01.2014

Afectación al derecho a la participación política. Principio de garantía de la libre expresión de la voluntad. Principio “una persona un voto”. Principio justicia e imparcialidad e igualdad de condiciones. Derecho de revisión el proceso electoral.

Representantes de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) presentaron un informe de su observación a los comicios destacando el ambiente cívico, la transparencia y seguridad del sistema venezolano, valorando positivamente la actuación y la eficiencia logística del CNE, la plataforma electoral, aseveraron que el cierre de mesas se efectuó con normalidad, al igual que la transmisión de datos, exhortaron a que “las disconformidades, si las hubieran, sean asumidas como elementos regulares dentro de los sistemas democráticos y resueltas bajo los parámetros legales establecidos”¹.

Por su parte, el 16.03.2014 La Red de Observación Electoral de la Asamblea de Educación organización avalada por el CNE desde el 2006, participando en 10 elecciones emitió una declaración entregada al órgano comicial donde no avalaba los resultados del proceso electoral, dada la existencia de irregularidades, actos de coacción y violencia debidamente sustanciados y consignados que podrían comprometer la integridad del proceso y generar alteraciones de los resultados. Exhortaron a una evaluación exhaustiva que despeje con “absoluta claridad las reservas de la ciudadanía sobre el proceso electoral indispensable para garantizar la paz nacional y consolidar la confianza en la transparencia de las elecciones. Estimamos que los poderes públicos, y en especial el CNE, deberían ser los primeros interesados en despejar cualquier duda al respecto”².

El Informe Final “Observación Elecciones Presidenciales, 14 de Abril de 2013”³ presentado por el Observatorio Electoral Venezolano (OEV) organización igualmente acreditada por el CNE, reconoce irregularidades como: La fecha escogida para los comicios lejos de generar un clima adecuado, generó dudas sobre la escogencia política de la fecha para favorecer al candidato oficialista; alrededor de 140.000 venezolanos/as quedaron impedidos de votar porque no se apertura el REP, sin embargo se hizo la concesión al candidato Nicolás Maduro de cambiar el lugar de votación nuevamente contraviniendo las disposiciones legales vigentes, que lo impiden mientras esté cerrado el REP, mensaje que claramente se interpreta como parcialización política y desmedro del derecho de los electores; nuevamente hay fallas del CNE para controlar el proselitismo político previo al inicio de la campaña; las declaraciones el Ministro de la Defensa en claro apoyo al candidato oficialista violando las leyes que condenan la partidización de militares; nuevamente la no separación del candidato del cargo de presidente contribuyó a situaciones de desequilibrio dadas las imprecisiones de las actuaciones en claro favorecimiento del candidato oficial; la propaganda gubernamental “cuasi electoral” generando inequidades, el uso de recursos públicos prohibido por la LOPRE. Con relación a los resultados el OEV expreso que esa auditoría sólo comprueba si el sistema

funcionó pero no detecta la usurpación de identidad, personas que hayan votado más de una vez o votos asignados a fallecidos no retirados del REP “la única manera de comprobar si alguna de esas irregularidades fue cometida, con el propósito de beneficiar ilegítimamente a una candidatura, es con una auditoría que contraste huellas, cuadernos de votación, comprobantes de votación y las actas de escrutinio”(…) “ El OEV debe expresar que, al tomarse la determinación de llevar a cabo el trabajo de auditoría demandado - pero excluyendo la revisión de los cuadernos de votación -, deja abierta la crisis post-electoral, iniciada en la noche misma del 14 de abril”.

El 25.06.2013. El Instituto de Altos Estudios Europeos, Red Internacional de Universidades para la Paz (REDIUNIPAZ), emitió un informe denominado “Misión de apoyo internacional a la observación de las elecciones presidenciales en Venezuela 14 de abril 2013”⁴, comienza denunciando que la interpretación de la sala constitucional del TSJ sobre el principio de continuidad administrativa, viola la constitución de la república por lo que la candidatura oficialista sería de inicio nula; observaron una clara y reiterada violación de normas y procedimientos; falta de independencia y neutralidad por parte de las instituciones del estado; presiones por parte de miembros del PSUV al poder Legislativo y la administración pública para que votaran por el partido oficialista; forzada identificación de funcionarios públicos con la candidatura oficial; presión a funcionarios públicos para apoyar la candidatura oficial y hacer movilizaciones partidistas; condicionamiento de la jornada laboral estatal a la campaña oficial; utilización de instituciones

públicas en el exterior para favorecer candidatura oficial y contra el candidato opositor; y el uso de medios públicos para favorecer al candidato oficialista.

El 03.07.20. El Centro Carter emitió su “Informe Preliminar Misión del Estudio del Centro Carter, elecciones Presidenciales en Venezuela, 14 de abril de 2013”⁵, donde coincidiendo con los análisis de las otras organizaciones sobre las inequidades en la campaña y el ventajismo por parte de la candidatura oficialista, hizo algunas recomendaciones y sugerencias al CNE, la AN y al pueblo de Venezuela: 1) Aclarar el marco legal que regula la participación de funcionarios públicos en actividades proselitistas ya que la ley lo prohíbe, pero observaron cómo estos realizaron campaña política en el ejercicio de sus funciones. A su vez la autoridad debería hacer esfuerzos para hacer cumplir estrictamente las normas; 2) Asegurar equidad en la campaña, que el presidente aspirante a una reelección no esté obligado a retirarse del cargo le otorga una ventaja con respecto a sus pares, sumado a que Venezuela es el único país que no da ningún financiamiento a campañas electorales la desventaja se hace aún mayor, por lo que se debe facilitar acceso libre y equitativo a los medios de comunicación públicos a los candidatos para que emitan sus mensajes, se debe regular y hacer cumplir con equidad los mensajes que pueden emitirse en el periodo pre electoral, limitar o prohibir el uso de cadenas y la inauguración de obras públicas previo a las elecciones, limitar el derecho de funcionarios a hacer campaña en favor de su partido o coalición; 3) hacer cumplir con eficacia las leyes que prohíben el uso de recursos públicos para campañas electorales, es necesario ge-

nerar salvaguardas para prevenir los abusos del ventajismo que permitan eliminar estas prácticas; 4) Aclarar la función de los comprobantes de papel; 5) dar mayor información sobre el SAI, incluir auditoria de duplicidad de huellas e incidencias del SAI en el cronograma regular de auditorías; 6) Mejorar la calidad de la votación para garantizar que sea libre y voluntaria, capacitando a los funcionarios para que garanticen el acceso de testigos de partidos y observadores debidamente acreditados, Capacitando a miembros

de mesa sobre cuántas veces puede alguien asistir el voto, creando formas efectivas para el cumplimiento de las normas sobre propaganda electoral en los centros de votación y sus inmediaciones, definiendo los criterios de acreditación de testigos políticos, 7) Auditar y depurar el REP, 8) adecuar la norma sobre posibles contingencias para el caso de ausencia temporal o permanente de un presidente re-electo; y 9) Designar nuevas autoridades electorales

1. CNE: Jornada Electoral se desarrolló de forma cívica, masiva y pacífica, 15.04.2013, (en línea) <http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3167> Consulta del 30.01.2014
2. Red de Observación Electoral: Asamblea de Educación no avala resultados del proceso electoral presidencial, 16.03.2013, (en línea) <<http://redobservacionelectoral.info/nota/766>> Consulta del 28.01.2014 Declaración completa en:< <http://redobservacionelectoral.info/wp-content/uploads/2013/04/declaracion-red-AE-2013-1.pdf>> Consulta del 28.01.2014
3. El Observatorio Electoral Venezolano: Informe Final Observación Elecciones Presidenciales, 14 de Abril de 2013, 05.2013, (en línea) <http://www.oeventolano.org/2013/04/20/elecciones-presidenciales-14-abril-2013/> 30.01.2014
4. IAEE: Informe Final: Elecciones en Venezuela 2013. La Misión de Apoyo Internacional del IAEE a la Observación de las Elecciones Presidenciales en Venezuela del 14 de abril de 2013. 25.06.2013, (en línea) <http://www.iaee.eu/material/Informe_Final_Observacion_Electoral_Venezuela_14_abril_2013.pdf> Consulta del 29.01.2014
5. THE CARTER CENTER: Informe Preliminar Misión del Estudio del Centro Carter, elecciones Presidenciales en Venezuela, 14 de abril de 2013.